Señor

Ps. Ind. Marco Vinicio Díaz Rodríguez

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

PILLARO EXPRESS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor TENELEMA MANOBANDA LUIS ANIBAL de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía número 1802148294 de estado civil casado, ha transferido a favor de la señor(a) LEMA PALOMINO NESTOR ABEL De nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía 1803708609, De estado civil casado.

Transfiere una acción de la compañía de transporte PILLARO EXPRESS S.A. de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10) cada una, transferencia que la ha realizado con todo los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza el cesionario es de tipo nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía PILLARO EXPRESS S.A. y comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías. Adjuntamos el titulo objeto de la cesión, con el fin de que se digne emitir uno nuevo a nombre del cesionario por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

LUIS TENELEMA

NESTOR LEMA

CC1802148294

CC1803708609

CEDENTE

CESIONARIO

Yo MARIA ROSARIO TIPAN TAMAYO, cónyuge del cedente señor LUIS TENELEMA .expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía PILLARO EXPRESS S.A, en los términos que constan en este documento.

MARIA ROSARIO TIPAN TAMAYO

CC1802435204























